AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA CIUDAD DE CALELLA

MEMORIA
DE LA LABOR ADMINISTRATIVA



1925-1929

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA CIUDAD DE CALELLA

MEMORIA

DE LA LABOR ADMINISTRATIVA

1925-1929

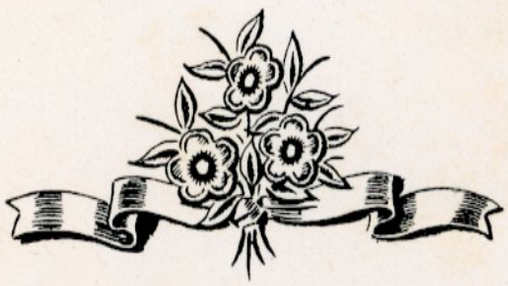

IMPRENTA ALTÉS. - BARCELONA

Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Calella

ALCALDE PRESIDENTE

D. Jaime Dalmau Llibre

SEÑORES CONCEJALES

D. Francisco Saula Formenti
Primer Teniente de Alcalde.

D. Dionisio Tió Salvador
Segundo Teniente de Alcalde.

D. José Romaní Reixach

D. Salvador Torrent Rossell

D. Juan Pons Serra

D. Martín Forest Simón

D. José Gibert Esteve

D. Francisco Cardó Turró

D. Lorenzo Subirá Vila

D. Buenaventura Bolibar Torruella

D. Enrique Fogueras Gallart (fallecido)

SEÑORES CONCEJALES SALIENTES DURANTE EL EJERCICIO

D. Enrique del Pozo Silva (fallecido)

D. Narciso Estany Santigosa

D. José Mir Casals

D. Joaquín Vivas Madrenys

SECRETARIO

D. Emilio Torner Arquer

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Rosendo Bohigas Font

ARQUITECTO MUNICIPAL

D. Jerónimo Martorell Terrats.

A LOS LECTORES



FRECEMOS al público esta Memoria, como resumen de la labor administrativa municipal llevada a cabo en el periodo 1925-1929, no por deseos de satisfacer vanaglorias personales que además de inconvenientes, resultarían inadecuadas, y aún ridículas, sino por deseo de informar documentalmente a nuestros conciudadanos y a cuantas personas se han interesado y contribuido con su apoyo moral y material a la gestión realizada, que vamos seguidamente a exponer y ligeramente comentar.

A nuestros vecinos y colaboradores va dirigido este humilde trabajo, llevando de nuestra cuenta, exclusivamente, la natural satisfacción como ciudadanos calellenses; satisfacción que sinceramente sentimos al experimentar que se han convertido en hechos, lo que antes eran proyectos y deseos sin realidad, contribuyendo todos ellos al enriquecimiento del patrimonio municipal, mejoramiento notable de la salubridad, embellecimiento y general provecho de nuestra querida ciudad.

PRELIMINAR

Después de tomar posesión de nuestros cargos como gerentes de la administración pública de nuestra ciudad, previo examen de la situación económica que en aquella fecha ofrecía el erario municipal, nos dimos cuenta con la natural desilusión que su estado no permitía afrontar la realización de importantes e indispensables mejoras; pues, si existían disponibles para utilizar en caja 28.401'83 pesetas, también había en cambio créditos a satisfacer, todos ellos comprobados y reconocidos, que importaban en aquella misma fecha 34.797'38 pesetas.

Poco halagüeña era por tanto la situación, para cifrar en ella grandes esperanzas, conviniéndose en el primer concejo celebrado, después de laborioso estudio de la situación general, en la necesidad de concertar un crédito inicial extraordinario, que luego fué convenido y aprobado, con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. Su cuantía se consigna en el resumen final de esta memoria; resumen en que se han ido anotando todos los demás créditos extraordinarios que se han efectuado sin dar otra referencia de los mismos en el curso de esta exposición, con objeto de asegurar una mayor claridad y evitar la menor confusión, no siempre fácil en materia de obras y reformas municipales; algunas, por tener lugar en un mismo periodo y sin embargo llevadas a cabo con recursos de distinta procedencia; y otras, por la diversidad en el plazo de su duración, según haya sido su importancia.

Con aquel primer elemento económico, dimos principio a nuestra labor, que vamos a reseñar.

Casa-Habitación para los señores Maestros

Además de creerlo un deber moral y de imperiosa necesidad, el procurar conveniente alojamiento doméstico a los señores Maestros de las Escuelas Nacionales, tanto por su categoría social, como por el honor que merecen las personas a quienes se confía la formación de las generaciones futuras, entendimos que era medida de buena administración continuar el edificio con carácter preferente, ya que con ello se evitaba la continuación de unos pagos por concepto de alquileres, a los cuales vienen obligados todos los Ayuntamientos, cuando carecen de edificios propios y adecuados, para cuidar de esta atención. El Edificio levantado consta de un solo cuerpo, para albergue decoroso de seis familias, y su coste se elevó a la suma de 69.521'25 pesetas.

PASEO

Urbanización del Paseo Marítimo o de José Canalejas

Está en la memoria de todos que nuestro Paseo de Mar, justo orgullo de la población calellense, era un baldón de ignominia para la ciudad, consintiéndose se convirtiera en depósito general de basuras, perdiendo el aspecto de paseo y sitio de distinción, exhibición y reposo. Entendió la Corporación un deber, poner fin por dignidad ciudadana a esta anomalía, determinando la construcción de una balaustrada y escalinatas de acceso a la playa, con lo cual además de ganar, en amplitud un nuevo cuerpo de paseo, y no poco su embellecimiento de conjunto, se ha conseguido corregir, por propia estima del vecindario, la menor infracción urbana que antes con tanta frecuencia ocurría.

El presupuesto total de contrata y demás cantidades adicionadas por iluminación y otros detalles de esta reforma, importó 83.747'30 ptas.

Alcantarillado

Se ha completado la red de alcantarillado que habían comenzado Ayuntamientos anteriores, procurando y obteniendo que el desagüe de aguas sucias de la población fuera completo, y además con la desaparición absoluta de los pozos negros, dejar higienizado el subsuelo de la ciudad.

Esta mejora fué realizada en parte, con el auxilio contributivo de los señores propietarios, alcanzando esta aportación la cantidad de 59.873'40 pesetas y el resto satisfecho por el Ayuntamiento. El importe total de esta red de alcantarillado, comprendidos los pagos por pasos de colectoras, bajo la vía, a la Compañía de ferrocarriles, ha sido de 158.062'90 pesetas.

Matadero Municipal

No tenía nuestra población matadero público, pues hacía las veces de tal un reducido inmueble, que no solamente carecía de la menor condición higiénica, sino que incluso ofrecía inminente peligro de una general infección pues sin canalización de aguas sucias y sitio apropósito para estercolero, se operaba sobre el contiguo inmediato terreno, la descomposición lenta de las aguas sucias y residuos inaprovechables.

Para llevar a efecto la instalación de un nuevo edificio que respondiera a las exigencias de una moderna instalación, y lo fuera para la importancia que requiere una población numérica como la nuestra, en estado de futura progresión, se aprobó la adquisición de un terreno, que, sin estar lejos de la población, ofreciera probabilidad de no hallarse en lo sucesivo rodeado de recinto habitado, y con fácil evacuación de sus aguas sucias, para evitar toda posible filtración, siempre que ésta fuere oculta o ignorada.

El propietario del terreno que ofrecía estas condiciones no quiso venderlo y el Ayuntamiento tuvo forzosamente que proceder a su expropiación forzosa. Antes de terminar dicho expediente se conformó el propietario con el precio de tasación o sea la cantidad de dos mil quinientas pesetas; más dos mil por los perjuicios y plantaciones habidas; así como quinientas pesetas, al colono por sus plan-

taciones. La superficie total de dicho terreno es de 7.500 metros cuadrados.

La construcción del matadero con sus dependencias y corrales e instalación de maquinaria importó 131.398'30 pesetas.

Posteriormente y dentro el mismo recinto, se ha construido una casa para el guarda, por la cantidad de 12.500 pesetas.

Resulta por tanto, el coste total de esta sección, 148.898'30 pesetas.

Mercado de Abastos

Ha sido también objeto de atención, la necesidad de edificar una plaza mercado, con objeto de evitar el servicio anormal de la venta libre y ambulante, y poder disponer de un buen control y regularidad en el precio de venta de los artículos; el más eficaz servicio de inspección sanitaria; y un mayor y más fácil campo de aprovisionamiento. El edificio que se ha levantado en la Plaza del Rey para esta atención, comprendidos la torre-depósito de aguas para la limpieza, pavimentación de los puestos de venta exteriores, y dependencia subterránea para las cámaras frigoríficas, importó la cantidad de 237.759'44 pesetas.

Nótese que este proyecto, como puede observarse por el plano general, no se ha realizado totalmente, faltando para ello el segundo cuerpo con salida a la calle de San José, para destinarlo exclusivamente a pescadería; no habiéndolo realizado, por no estimarlo de momento de imperiosa necesidad, y por lo mismo innecesaria la expropiación y derribo de aquellas casas, que sirven actualmente de albergue para algunas familias.

Pavimentación de Calles

El estado en que se hallaban nuestras calles al tomar posesión este Ayuntamiento, es difícil de describir y dar una idea aproximada de la realidad. No es nuestro deseo recordarlo, y nos basta decir que en días de lluvia no podía transitarse por la vía pública; que muchas casas carecían de aceras y canalones, y que, para el tránsito rodado, resultaba peligrosa su circulación.

La reforma y solución de este lamentable estado de nuestras vías interiores de comunicación, a nuestro juicio la mayor empresa y de más importancia económica, de cuantas han podido realizarse hasta la fecha, precisaba un laborioso estudio técnico y administrativo, antes de proceder a una determinación, y a tal efecto se dirigieron las oportunas consultas, y practicaron los convenientes ensayos, siendo el de mejor resultado de éstos por sus condiciones de solidez y relativamente económico, el sistema que se ha adoptado, de hormigón de arena y cemento Portland con alquitranado encima.

Una reforma general de esta naturaleza, que no implicaba aumento apreciable en el Haber del patrimonio municipal, ni tampoco representaba un gasto reproductivo, no podía acometerse en buena economía, sin contar con el apoyo contributivo de los señores propietarios; por cuyo motivo, se impuso el impuesto de mejoras.

El presupuesto total de contrata y las cantidades adicionadas

por una capa superior de cemento denso, riego bituminoso y otros detalles de mejoramiento de la obra, han importado la cantidad total de 478.606'65 pesetas; contribuyendo los señores propietarios con 238.500 pesetas y el resto, o sea la cantidad de 240.106'65 pesetas ha sido sufragado por el Ayuntamiento.

TERRENO CEDIDO POR LA

COMPANIA DE MADRID ZARAGOZA Y ALICANTE

AL

AYUNTAMIENTO DE CALELLA

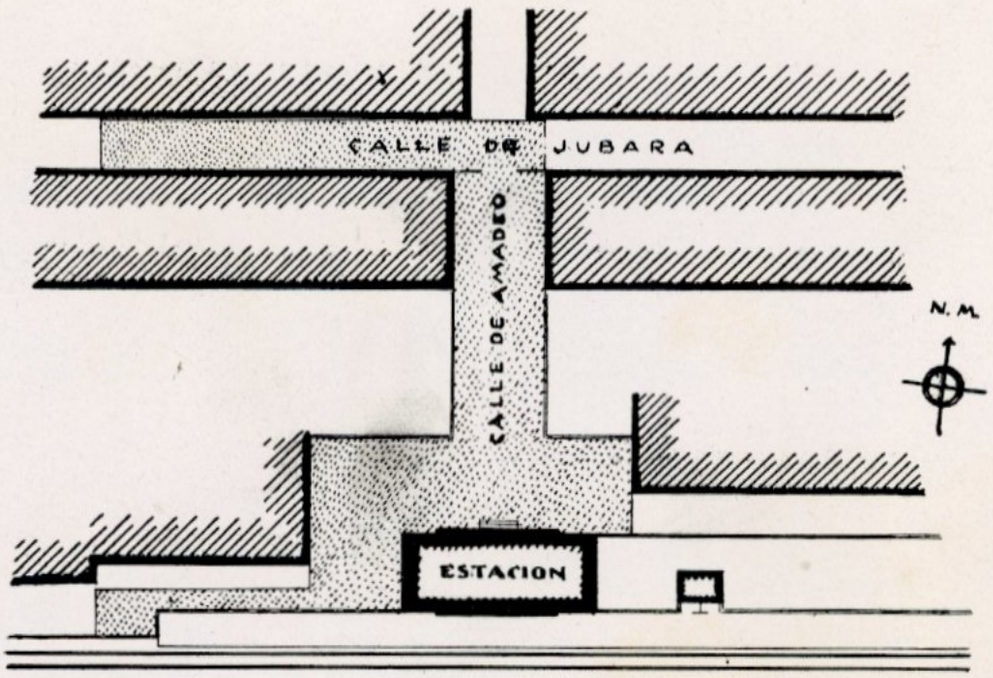

SUPERFICIE CEDIDA: 1182'13 M2

0 5 10 20 30 M.

ESCALA 1:500.

URBANIZACION

DEL TERRENO CEDIDO POR

M.Z.A.

FRENTE A LA ESTACION

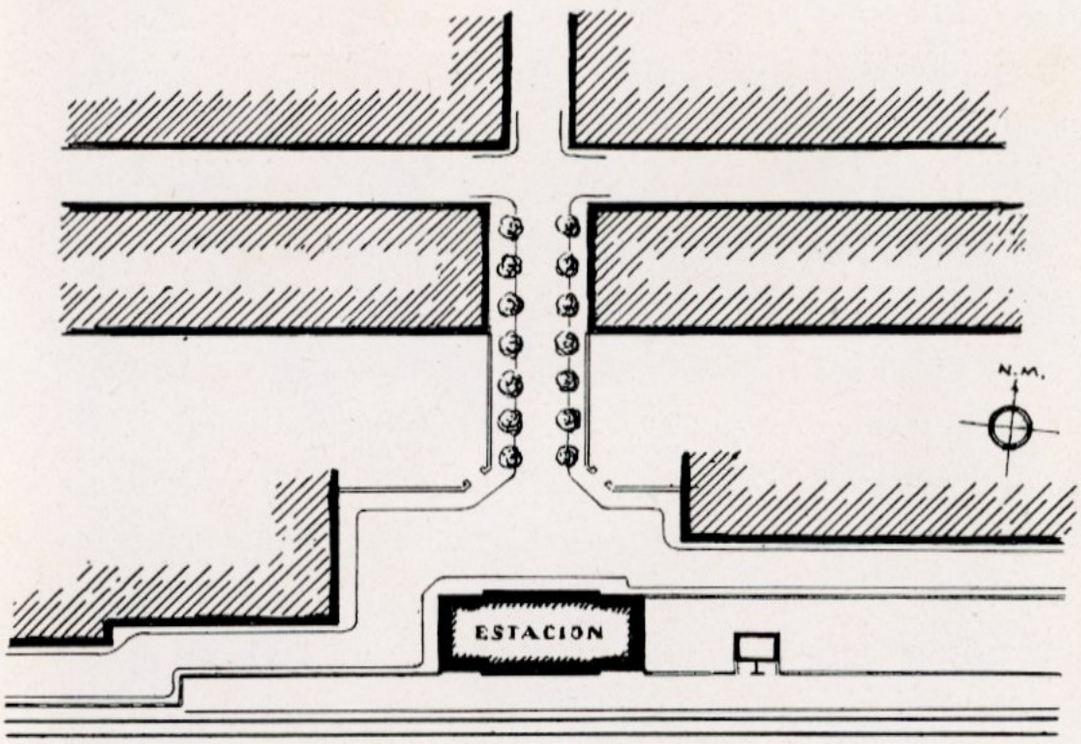

0 5 10 20 30 M.

ESCALA 1:500.

Urbanización

Recordando someramente el estado general en que se hallaba nuestra ciudad, se deducirá fácilmente que quedaban a un nivel de baja inferioridad, recintos notables de via pública, incluso aquellos que como la plaza de la Constitución, y sobre todo los alrededores de acceso inmediato a la estación del Ferrocarril, que representan ser la antesala de nuestros visitantes, y sitio de asidua concurrencia, requería cuidados de la mayor atención.

No estaba de momento en nuestra posibilidad, acometer la reforma con la premura deseada, ni podía conseguirse con sólo contar con buena voluntad, urbanizar dichos alrededores, por pertenecer los terrenos a la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. y A., y no tener el Ayuntamiento jurisdicción sobre los mismos. Sin embargo, comprendiendo la necesidad de acabar con tal situación, comenzó el Ayuntamiento las gestiones y peticiones pertinentes con dicha Compañía, con la Inspección Técnica de Ferrocarriles y luego con el Ministerio de Fomento. Tales gestiones fueron muy laboriosas y entretenidas, pero, por fin, se logró que pasaran a ser propiedad de la población los terrenos referidos, comprendiendo el espacio fronterizo a la estación y parte de calles inmediatas que en él desembocan, en una superficie total de 1.182'13 metros cuadrados; cesión gratuita que fué aprobada por Decreto de 15 de octubre de 1927.

Debido a carecer de fotografías de la forma en que se hallaba antes, se acompañan croquis o planos en los que se verá detallado el terreno cedido, forma tal como se hallaba antes y estado en que se halla actualmente.

Parques y Jardines

No ha descuidado el Ayuntamiento este factor de recreo, higiene y belleza. Ha convertido en realidad lo que ha sido siempre ensueño de nuestra generación; la compra del bosque, huerta y casas, de la finca conocida por «Can Pelayo», para convertirla oportunamente en parque municipal, acabando con la pesadilla de que algún día pudiera desaparecer este emporio de salud y complacencia de los calellenses.

El Ayuntamiento entendió llegado el momento de proceder al amparo del Estatuto Municipal vigente a la expropiación de tal terreno para convertirlo en parque municipal; existía el peligro de que los propietarios talaran en todo o en parte el bosque. Se inició el expediente y cuando se hallaba en sus últimos trámites (los propietarios pedían 55.000 pesetas por la casa núm. 33 de la calle de San Jaime; 35.000 pesetas por la casa del colono y 200.000 pesetas por el terreno de regadío y bosque), se llegó a un arreglo, efectuando el Ayuntamiento la compra del conjunto de las fincas, por la cantidad de 150.000 pesetas, pagaderas en tres anualidades, devengando un interés adelantado de un cinco por ciento, de las sumas que faltaren abonar. Actualmente se ha pagado la cantidad de 100.000 pesetas por capital y 7.500 pesetas por intereses, faltando sólo abonar la cantidad de 50.000 pesetas de la última anualidad que vence en 15 de abril de 1930.

La total cabida de la finca es de 626 áreas, 78 centiáreas y va comprendida en la misma, según se ha indicado, una casa de planta baja y dos pisos con fachada en la calle de San Jaime, y otra casa al lado para el colono.

También el Ayuntamiento creyó que era de necesidad embellecer y ornamentar con jardines, el trozo de playa existente frente a la estación del ferrocarril, la cual se hallaba del todo abandonada. Al efecto se solicitó y obtuvo del Ministerio de Fomento (después de seguir los trámites reglamentarios), la concesión de la misma. Está ya efectuada la plantación de pinos y reservado convenientemente el espacio para sitios de paseo y jardines.

También se ha adquirido por el precio de mil pesetas, una extensión de terreno de 692 metros cuadrados situado entre la calle de José A. Clavé y la vía férrea, para dedicarlo a arbolado.

Hasta la fecha se ha gastado en la adquisición de plantas, y en arreglo y conservación de paseos y jardines, la suma de 28.810'96 pesetas.

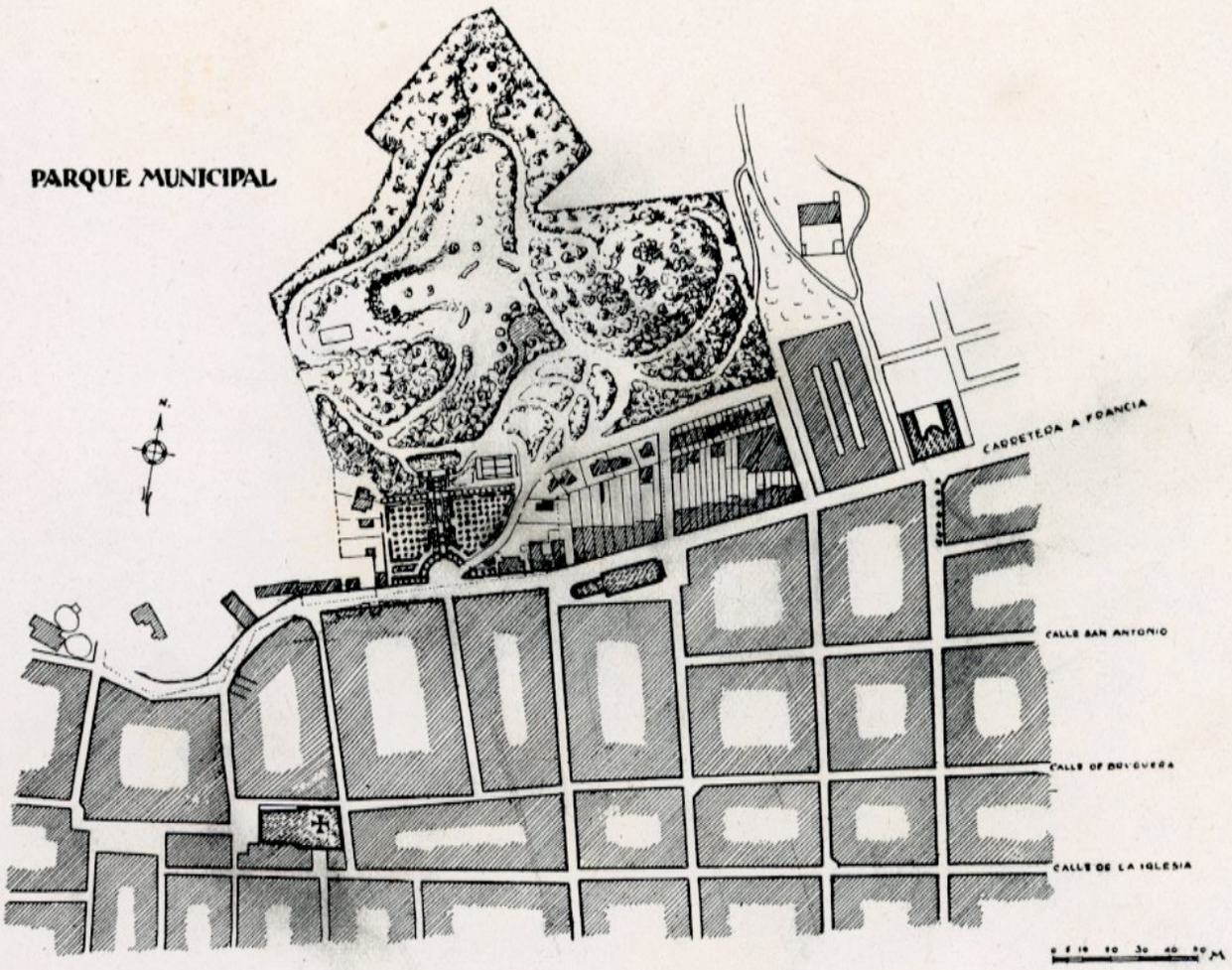

Plano de emplazamiento de la finca «Can Pelayo», con el bosque adquirido para PARQUE MUNICIPAL

Deslinde de Términos

Está en tramitación el deslinde del término de Pineda y Calella, llevando la línea de separación hasta el llamado «Riguerany dels Frares», entre la carretera y el mar. Obtenida ya la aprobación del Ayuntamiento de Pineda y de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, se efectuará en breve el mencionado deslinde.

Abastecimiento de Aguas

Ha sido preocupación constante de este Ayuntamiento la falta de aguas en la población, pues la que se dispone con el caudal de la Comunidad de Aguas de la Mina de Calella es escasa y suministrada en defectuosas condiciones de canalización, lo que hace sea insegura la potabilidad de las mismas.

Por tales motivos, hace aproximadamente dos años que se están efectuando estudios y activos trabajos, asesorándose el Ayuntamiento con personas y entidades competentes en la materia, y abrigamos la creencia de que a no tardar tendremos resuelto este importante problema dotando a la población de un excelente servicio, tanto por lo que requiere a caudal, bueno y abundante, como a la moderna instalación del abastecimiento.

Lo gastado hasta la fecha, por concepto de pagos a personal y trabajo efectuado en la construcción de los pozos, asciende a 20.119'67 pesetas.

BALANCE

Existencia en Caja en 16 de junio de 1925.....	28.401'83 ptas.
Ingresos realizados desde esta fecha hasta 31 de diciembre	188.178'10 »
Total.....	216.579'93 ptas.
Pagos realizados hasta 31 diciembre (*a*)	136.532'69 »
Existencia en Caja en 31 diciembre 1925.	80.047'24 ptas.

Liquidación de los presupuestos de los años:

	1926	1927	1928
Ingresos.....	(*b*) 480.109'67	(*c*) 739.210'02	(*d*) 715.007'57
Pagos.....	478.237'59	667.692'46	599.293'85

Los ingresos realizados desde 1.º de enero de 1929 hasta el 31 de julio, importan 347.667'60 pesetas, y los pagos realizados en la misma fecha 258.399'34 pesetas, quedando una existencia en Caja en 31 de julio de 1929, de 89.268'26 pesetas.

a) Entre los pagos realizados de créditos que se reconocieron ser justos de años anteriores, figura la cantidad de 34.797'38 pesetas.

b) Entre los ingresos figura la cantidad de 150.000 pesetas, importe del préstamo entregado por la Caja de Pensiones para la Vejez.

c) Entre los ingresos figura la cantidad de 253.011'64 pesetas, entregada como préstamo por el Banco de Crédito Local de España.

d) Como ingreso también figura la cantidad recibida del Banco de Crédito Local de España, como préstamo de importe 137.537'10 pesetas.

Comentario acerca de la gestión administrativa

Quedan sin mencionar, en lo que va escrito de esta Memoria, otras reformas y consignaciones, las cuales, a pesar de tener importancia económica, han sido consideradas como gastos y atenciones ordinarias del Municipio. De entre ellas debemos mencionar la conservación de las calles; la ampliación de la red y consumo del alumbrado público, y una mayor atención en las necesidades benéficas; y sobre todas la principal de ellas, que por su importancia, merece una especial mención.

Nos referimos al pago de intereses y amortización de los préstamos concedidos que pesan sobre nuestro Municipio, los cuales aun cuando se hayan hecho públicos oportunamente exponiéndolos conjuntamente con los demás pagos en las tablillas municipales en relación mensual, creemos de interés resumirlos para dar cabal idea de su importancia.

Durante los cuatro años se han satisfecho por tal concepto, las siguientes cantidades:

74.029'28 pesetas pagadas a la Caja de Pensiones por intereses y amortización del préstamos para la construcción del Grupo Escolar (Esta obligación fué contraída por municipios anteriores).

31.603'29 pesetas pagadas a la misma Caja de Pensiones, por intereses y amortización de un préstamo de 150.000 pesetas.

54.001'50 pesetas al Banco de Crédito Local de España, por intereses y amortización de dos préstamos de 200.000 pesetas cada uno.

El pago de estas atenciones como gastos ordinarios y los beneficios obtenidos, ofrece una demostración clara e incontrovertible de la capacidad económica de nuestro erario municipal, ya que sin contar más que con las mismas fuentes de ingresos y los mismos arbitrios de que disponía el Ayuntamiento anterior, se ha podido realizar lo expuesto, pues si como nuevo arbitrio hay que mencionar el que gravita actualmente sobre la inspección de pescado, que ha producido 14.881'50 pesetas, en cambio fué disminuido en dos céntimos por kilo el señalado a las carnes de ganado vacuno, cerda, lanar y cabrío, por cuyo motivo se ha dejado de percibir 23.403'96 pesetas.

Al objeto de que puedan ser examinadas por el vecindario y demás personas interesadas con derecho a ello, todas las cuentas y comprobantes de la gestión municipal del periodo que abarca esta Memoria, quedan expuestas a la disposición del público, en la Oficina de Intervención Municipal, sita en la Casa Consistorial.

Al cerrar esta concisa Memoria, debemos hacer constar que en la tramitación de los expedientes incoados para llevar a cabo las reformas de la Ciudad, hemos tenido constantemente a nuestro lado y nos han prestado su apoyo, todas las dignas Autoridades de la Provincia, Capitán General, Gobernador Civil y Presidente de la Diputación Provincial. Sin ellas, hubiera fracasado nuestro intento, por bueno que fuera, pues a pesar de la vida propia que da a los Municipios el nuevo Estatuto Municipal, falta aún simplificar mucho las leyes de procedimiento, para lograr con rapidez todo lo que sea necesario en beneficio de la Ciudad. Resta, por tanto, a nuestra pluma para terminar este trabajo, dar expresivas gracias a dichas Autoridades, deseando acojan el reconocimiento sincero de todo el Ayuntamiento en nombre y representación del vecindario.

También se reconoce el beneficio que ha aportado a las poblaciones el Gobierno actual, pues además de la tranquilidad de la Nación y hacer reconocer el principio de autoridad, ha reforzado las haciendas municipales con las leyes renovadoras que ha dictado.

Calella, 31 de julio de 1929.

El Alcalde,

JAIME DALMAU LLIBRE.

El Secretario,

EMILIO TORNER ARQUER.



URBANIZACIÓN
de la calle de Amadeo, frente a la Estación.



PASEO DE MAR

en 1924, antes de construir la balaustrada.



PASEO DE MAR

Balaustrada y escalinatas construidas entre las calles de Batlle y de San Pedro.



PASEO DE MAR

Balaustrada con jarrones y farolas.



PASEO DE MAR

Ampliación frente a la calle de San Juan.

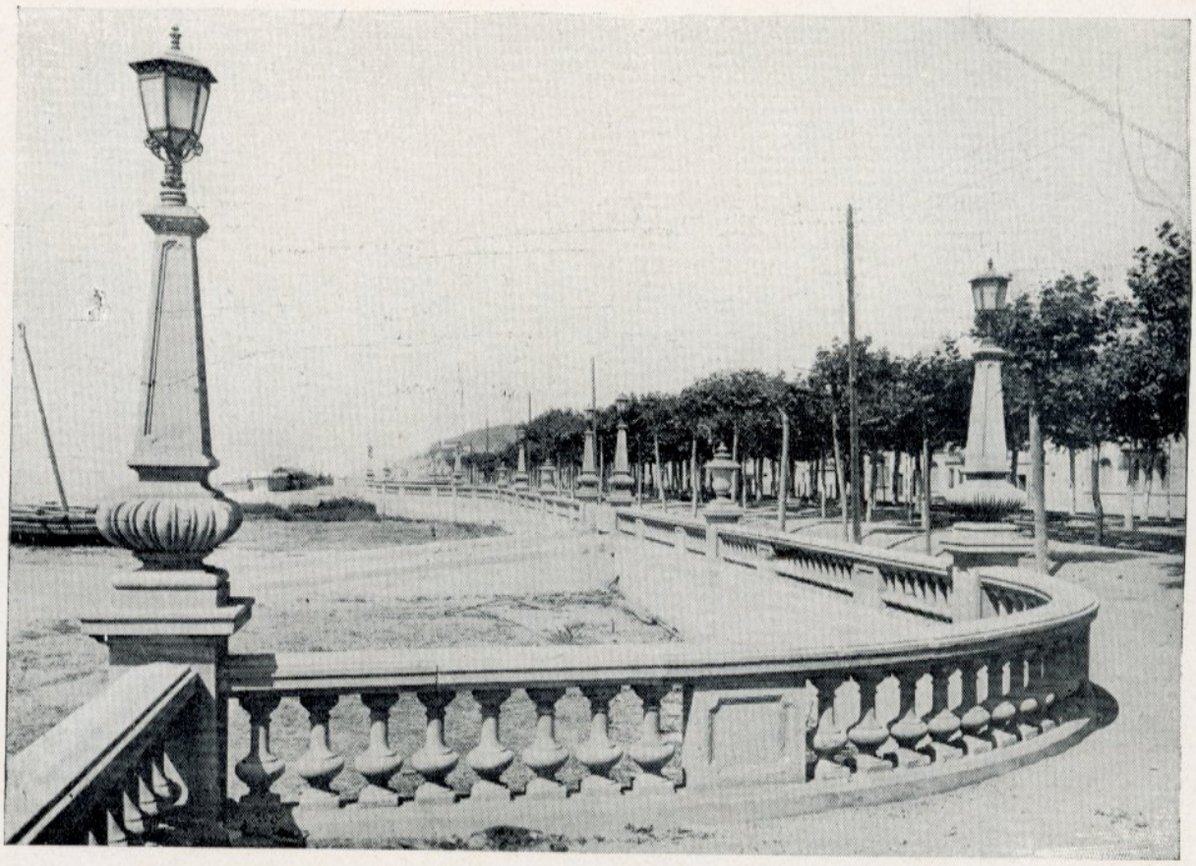

PASEO DE MAR

Angulo saliente en el extremo Este.



MATADERO PÚBLICO

Vista general.

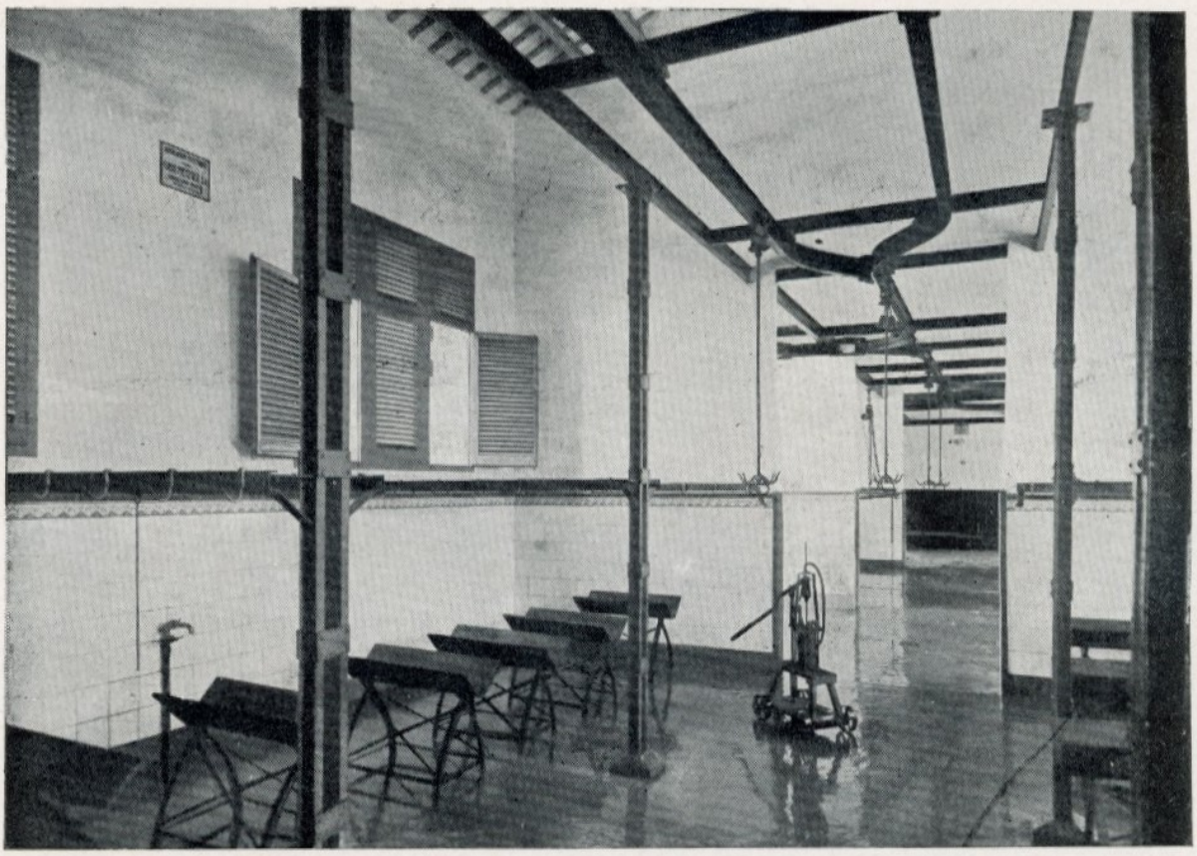

MATADERO PÚBLICO

Nave de matanza de ganado lanar.



MATADERO PÚBLICO

Nave de matanza de ganado de cerda.



MERCADO DE ABASTOS

en las calles de San Juan y San Jaime.

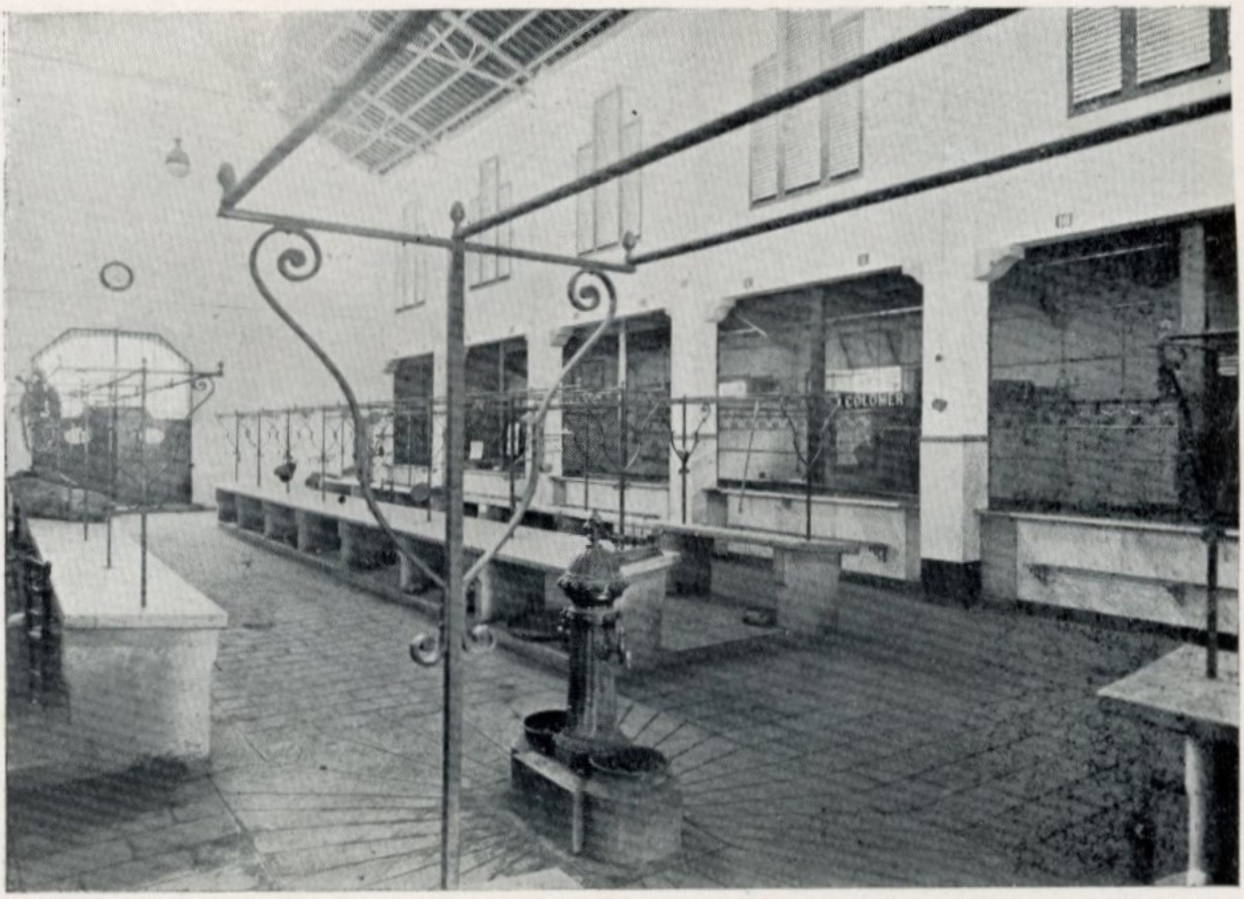

MERCADO DE ABASTOS

Interior.



MERCADO DE ABASTOS

Interior.



Casa-Habitación para los señores Maestros.



PAVIMENTACIÓN

Calle de San José.



PAVIMENTACIÓN

Calle de la Plaza.



Bosque de «Can Pelayo», adquirido para
PARQUE MUNICIPAL.



Bosque de «Can Pelayo» adquirido para
PARQUE MUNICIPAL.